



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Res. Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en las Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

La renuncia y presentación del informe de Adscripción en actividades de Investigación desarrolladas en el Departamento de Ciencias Naturales y realizada por el Lic. Favio POLLO, durante el período comprendido entre el 16 de Agosto de 2012 y el 11 de Abril de 2013. El motivo de la renuncia es por haber obtenido una beca del CONICET.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Que dicha presentación cuenta con la evaluación del profesor director y el aval del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia y a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación del Lic. Favio POLLO (D.N.I. N° 31.383.562).

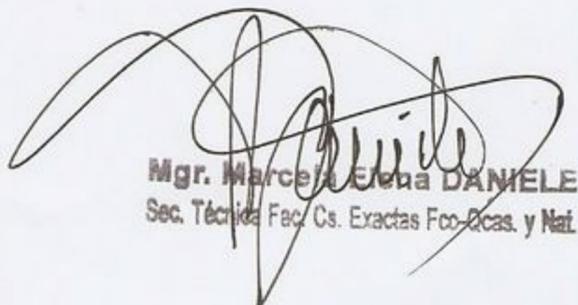
ARTICULO 2.- Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por el Lic. Favio POLLO, durante el período comprendido entre el 16 de Agosto de 2012 y el 11 de Abril de 2013, en el tema: "Estudios Ecotoxicológicos in situ en un tramo medio del río Chocancharava afectado por diversas actividades antrópicas", bajo la Dirección de la Dra. Nancy SALAS y la Codirección de la Dra. Clarisa BIONDA, en el Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

083


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.